

Interpretando N° 78

**“Control Interno en
tiempos Covid”**



PKF Global Network

- Red Mundial de Auditoría y Consultoría Empresarial
- Más de US\$ 1 billón de ingresos
- Presencia en los 5 continentes
- Más de 480 oficinas en 150 países
- Staff: 14,000 colaboradores
- Ranking: Top 10 en Perú





right people
right size
right solutions



Introducción

La coyuntura sanitaria actual del COVID-19 ha afectado a todas las industrias de nuestro país. Esta situación ha hecho que las compañías identifiquen nuevos riesgos, preparen un plan de respuesta, implementen nuevos controles o aumenten los controles existentes, así como, monitoreen la efectividad del sistema de control interno; todo esto mientras los empleados trabajan de forma remota.

Frente a ello, muchas empresas han puesto el foco en las amenazas externas para luchar por mantener su viabilidad, relajando la atención en el control interno y paradójicamente incrementando el riesgo en áreas críticas como el fraude, el cumplimiento normativo y los sistemas de reporte internos.





Marco COSO

El Marco COSO recurre a “sistemas de alerta temprana” para anticipar y planificar cambios significativos. El impacto del COVID-19 afecta a muchos aspectos de las operaciones de una entidad, incluidos el acceso a los clientes, la cadena de suministro, la capacidad de fabricación y la disponibilidad de mano de obra.

Todos estos cambios afectan el mapa de riesgos y se requiere una supervisión adecuada para identificar y evaluar los riesgos, con el fin de diseñar e implementar controles que proporcionen una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.





Marco COSO

Los cambios del entorno externo se están sucediendo a una velocidad sin precedentes que exige una toma de decisiones ágil conllevando algunas veces a descuidar controles internos relacionados con:

- ✓ La segregación de funciones,
- ✓ Los sistemas de acceso,
- ✓ Los niveles de autorización,
- ✓ La protección física de activos o la supervisión de la gestión de excepciones.

Esto debilita las defensas de una organización contra el fraude y el robo. Las presiones financieras sobre las organizaciones y las personas pueden llevar a una conducta indebida de los empleados para obtener beneficios personales, manipulación de los resultados financieros para cumplir con los convenios u obtener apoyo gubernamental, falsificar las aprobaciones necesarias, no ejecutar las transacciones aprobadas para obtener beneficios personales o profesionales, procesar reclamaciones fraudulentas para obtener beneficios personales o para beneficiar a una parte conocida.



Marco COSO

- De otro lado, en el clima actual, algunos reguladores están relajando los requisitos y plazos de presentación de informes, pero **no las obligaciones que imponen a las organizaciones.**
- Ahora no es el momento de aflojar el control del cumplimiento. Las responsabilidades fundamentales de las empresas no cambiarán. Se seguirá esperando que obedezcan las reglas, se comporten de manera ética e implementen sistemas de control y mecanismos de cumplimiento sólidos.
- Frente a ello, las compañías deben seguir observando la **normativa específica de su sector, comprendiendo** las consecuencias de los cambios en las regulaciones y medidas para cumplirlas.
- Al respecto, en el contexto del Marco COSO para diseñar, implementar, monitorear y evaluar la efectividad del sistema de control interno, para ello, se han identificado los impactos claves en el componente del Marco COSO.



Marco COSO – Impactos Clave

- La Alta Dirección debe evaluar el impacto en los cambios de las operaciones comerciales.
- Se debe revisar y actualizar la evaluación de riesgos a la luz de los cambios en el entorno externo de la Compañía.
- Implementar nuevas actividades de control que mitiguen los nuevos riesgos.
- Las definiciones de materialidad pueden cambiar y afectar las decisiones generales de evaluación de riesgos y las consideraciones relativas a la precisión de las actividades de control.
- Se debería reevaluar la importancia y la confiabilidad de la información utilizada para respaldar el funcionamiento de los controles, especialmente en el caso de aquellos nuevos o reforzados.



Marco COSO – Impactos Clave

- Los auditores internos también deberían analizar si la planificación de la continuidad del negocio de su organización sigue siendo apropiada, relevante y actualizada para cumplir ante la presencia del COVID-19 y otros escenarios específicos.
- Se debe considerar la planificación de comunicación y coordinación, los protocolos de toma de decisiones y los planes de acción de emergencia. Como parte de la función de auditoría interna, pueden proporcionar un monitoreo continuo para identificar cualquier brecha y brindar asesoramiento y garantía.
- El nuevo rol de la auditoría interna debe asesorar sobre: i) otros riesgos asociados, incluidas las amenazas cibernéticas y de reputación y ii) las implicaciones a largo plazo, para considerar como lograr que la organización se gestione después de COVID-19 con respecto a aumentar la producción y hacer frente a la demanda.



Fases de control interno antes la crisis

- Es imperativo, la necesidad de evaluar si las actividades relacionadas con el fraude, cumplimiento normativo, control de efectivo, gestión de contratos, resiliencia de negocio y seguridad siguen funcionando como deberían, o si se han interrumpido significativamente, **identificando las vulnerabilidades en tiempo real y contribuyendo a desarrollar soluciones viables.**
- Las compañías deben reforzar los principios fundamentales en la gestión de riesgos de fraude:

Los Principios de la Gestión de Riesgos de Fraude – GRF





Fases de control interno ante la crisis

1. Programa de gestión de riesgo de fraude

2. Evaluación periódica de exposición al riesgo de fraude

3. Técnicas de Prevención

▪ **Principio 1:** Como parte de la estructura de gobierno de una organización, un programa de gestión del riesgo de fraude debería estar implementado, incluyendo una política (o políticas) por escrito para transmitir las expectativas de la junta directiva y la alta dirección respecto de la gestión del riesgo de fraude

Principio 2: La exposición al riesgo de fraude debería ser evaluada periódicamente por la organización para identificar posibles esquemas y eventos específicos que la organización necesite mitigar.

▪ **Principio 3:** Técnicas de prevención para evitar potenciales eventos clave de riesgo de fraude deberían estar establecidas, cuando sea posible, para mitigar posibles impactos en la organización.

4. Técnicas de detección

5. Reporte e Investigación del fraude y acciones correctivas

▪ **Principio 4:** Técnicas de detección deberían estar establecidas para descubrir eventos de fraude cuando las medidas preventivas fallen o los riesgos no mitigados se materialicen.

▪ **Principio 5:** Un proceso de reporte debería estar implementado para solicitar datos sobre potenciales fraudes y un enfoque coordinado de investigaciones y acciones correctivas debería ser utilizado para ayudar a asegurar que el potencial fraude es afrontado de manera apropiada y oportuna.

Global Knowledge Local Expertise



Accountants &
business advisers



**“PKF Vila Naranjo,
*una alternativa de experiencia y calidad
a una justa inversión*”**

Síguenos en:



Vila Naranjo & Asociados | +51(1) 421-6250 | +51(1) 442-6116 | vilanaranjo@pkfperu.com | www.pkfperu.com